



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2021-00038-00
DEMANDANTE:	CORPORACIÓN INTERACTUAR
DEMANDADA:	EDUARDO DE JESÚS ZAPATA RAMÍREZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 209
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Se incorpora al expediente el mensaje de datos procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo (Ant.), mediante el cual informa que para continuar con el trámite de inscripción y registro de la medida cautelar, deberá el interesado acercarse a la taquilla de ésta Seccional de Registro a cancelar \$38.000 por concepto de derechos de registro; información, que la secretaria de éste despacho la envió en la fecha de su recibo, al correo electrónico del abogado de la parte demandante. No obstante se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.

Telefax 856-72-22

Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concepción (Ant.)

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ca31ac484dd570b1c8e736ec8f8af2edcec5e9c948a55178c6e6e840ac8e4ab

Documento generado en 10/12/2021 05:25:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)